

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

"SAN MILLÁN ESPECTÁCULOS CON EL DEPORTE BASE PALENTINO"

1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y NATURALEZA DEL CONCURSO:

La empresa **San Millán Espectáculos** (en adelante, "la Organización") organiza un **concurso de participación gratuita** y de ámbito provincial a través de la red social Instagram, dirigido a clubes, entidades y equipos de **deporte base** de la provincia de Palencia.

- **Naturaleza del evento:** El presente acto es un **concurso promocional basado en un sistema de votación pública**, y en ningún caso constituye una adjudicación directa o donación a discreción de la empresa organizadora.
- **Plataforma Exclusiva:** Instagram es el único canal oficial donde se publicarán las candidaturas, se realizarán las votaciones y se contabilizarán las interacciones. No se computarán votos ni participaciones realizadas en otras plataformas.

2. OBJETO DEL CONCURSO Y PREMIOS:

El objetivo del concurso es apoyar al deporte base palentino, fomentar el espíritu de equipo y promocionar los valores deportivos en Palencia capital y provincia.

- **Premios:** Se otorgarán **3 patrocinios de equipación oficial de juego** para la temporada 2026/2027 a las 3 candidaturas/categorías que resulten ganadoras del concurso.
- **Alcance del patrocinio:** Cada uno de los 3 premios consiste exclusivamente en la **camiseta oficial de juego** (personalizada con el logotipo de San Millán Espectáculos) y el **pantalón** para los integrantes inscritos en la plantilla o equipo galardonado. *(No se incluyen medias, ropa de paseo, calzado ni material técnico adicional).*
- **Ámbito del premio:** El premio se otorga de manera exclusiva a la categoría participante vencedora, no siendo extensible a otras categorías ni al resto del club al que pertenezca.
- **Calidad de las equipaciones:** Las prendas suministradas por la Organización mantendrán una calidad y gama deportiva estándar equivalente a la utilizada habitualmente por la disciplina y categoría del club en temporadas anteriores.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar los equipos que cumplan los siguientes criterios:

1. **Ubicación:** Pertenecer a un club o entidad deportiva radicada en Palencia capital o provincia.
2. **Disciplinas admitidas:** Abierto a **CUALQUIER disciplina deportiva** de deporte base.
3. **Categorías:** Categorías comprendidas entre **Prebenjamín y Juvenil** (ambas incluidas), en modalidades masculinas, femeninas o mixtas.
4. **Perfil de Instagram:** Disponer de una cuenta activa y pública de Instagram (de la categoría, club o de un representante autorizado) para aceptar la publicación colaborativa (función *Collab*).
5. **Autorización:** Contar con la autorización expresa del club y de los tutores legales para publicar la imagen de los integrantes menores de edad en redes sociales.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y ENVÍO DE CANDIDATURAS:

Para formalizar la participación en el concurso, los equipos deberán seguir estos pasos:

1. **Creación del contenido:** Tomar una fotografía del equipo (formato vertical 4:5 recomendado): posando, entrenando, compitiendo, demostrando su pasión por el deporte, etc.
2. **Seguimiento:** Seguir a la cuenta oficial de Instagram **@sanmillanespectaculos**.
3. **Envío del email (Plazo de inscripción):** Remitir la imagen al correo electrónico oficial: **concurso@sanmillanespectaculos.com**.
 - **Formatos admitidos:** Archivos adjuntos, enlace de descarga WeTransfer o enlace a Google Drive (con permisos abiertos).
4. **Datos obligatorios en el correo:**
 - Nombre del club/entidad y disciplina deportiva + categoría exacta.
 - **IMPORTANTE:** Si un mismo club presenta a concurso diferentes categorías y se emplea la cuenta de Instagram general del club, es **imprescindible** enviar un email por categoría, así como especificar la categoría exacta participante en el texto para que los votantes sepan a qué equipo están apoyando.
 - Nombre de usuario exacto de Instagram al que se enviará la invitación de publicación colaborativa (*Collab*).
 - Nombre, teléfono y email del responsable de contacto.
 - **Texto motivacional:** Un breve texto explicando por qué merecen ganar el patrocinio (se publicará como pie de foto en Instagram).

Nota importante: Cada candidatura contará con una única publicación en el perfil de Instagram de San Millán Espectáculos. Todas las interacciones se contabilizarán exclusivamente sobre esa publicación.

5. CALENDARIO Y PLAZOS DEL CONCURSO:

- **Anuncio y bases:** Apertura del plazo informativo el **1 de septiembre**.
- **Recepción de candidaturas:** Del **lunes 7 de septiembre al viernes 18 de septiembre** (hasta las 23:59 h) vía correo electrónico.
- **Publicación e inicio de votaciones:** **sábado 19 de septiembre a las 12:00 h**. Publicación unificada de todos los equipos participantes.
- **Período de votación:** Del **sábado 19 de septiembre (12:00 h) al viernes 25 de septiembre** (hasta las 23:59 h).
- **Anuncio de los 3 ganadores:** **sábado 26 de septiembre**.

6. SISTEMA DE VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE GANADORES:

- **Lanzamiento unificado:** El 19 de septiembre a las 12:00 h se publicarán las fotografías de forma consecutiva por orden de recepción del email, enviando la invitación de *Colaborador* a cada cuenta de Instagram.
- **Sistema de puntos:** La elección de los 3 ganadores del concurso se basará única y exclusivamente en el recuento público de apoyos en la publicación colaborativa oficial:
 - **1 "Me gusta" = 1 punto.**
 - *Los comentarios NO contabilizan puntos.*
- **Determinación de ganadores:** Las 3 candidaturas que acumulen el mayor número de "Me gusta" al cierre del plazo (25 de septiembre a las 23:59 h) serán proclamadas ganadoras.

7. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS:

La participación en este concurso implica la autorización expresa a San Millán Espectáculos para reproducir, difundir y utilizar públicamente el nombre, escudo, logotipo y material fotográfico de los equipos en sus canales digitales, prensa o medios promocionales relacionados con la entrega del patrocinio. Los datos se tratarán de forma confidencial y exclusivamente para la gestión de esta acción promocional.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESERVA DE DERECHOS:

- La participación en el concurso supone la aceptación total de las presentes bases.
- La Organización se reserva el derecho de descalificar cualquier candidatura que incurra en prácticas fraudulentas (compra de *likes*, uso de *bots* o perfiles falsos) o que atente contra los valores del deporte.
- **Descargo de responsabilidad:** Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a él.

8.1. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS:

Ante cualquier duda, laguna legal, error tipográfico o fallo de interpretación que pudiera derivarse del texto de las presentes bases o del desarrollo del concurso, **San Millán Espectáculos se reserva la facultad en exclusiva de interpretar, aclarar o subsanar la situación.**

La decisión emitida por la Organización para resolver cualquier eventualidad será con carácter definitivo e inapelable, velando siempre por la equidad y el buen desarrollo del concurso.

9. CONSULTAS Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES:

Para cualquier duda o aclaración sobre la mecánica o desarrollo del concurso, los clubes pueden contactar a través de:



concurso@sanmillanespectaculos.com